

Apreciable Cliente,

**BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA)**, en cumplimiento con lo establecido en la cláusula “**PROCEDIMIENTO PARA MODIFICAR LOS CONTRATOS**” en tu contrato denominado “**CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO EMPRESARIAL BBVA**”, te informa que sufrió modificaciones, a continuación, encontrará un resumen:

**SOLICITUD.**

- Se adiciona en los datos del Cliente la referencia “(5.1)” siendo el dato del RFC.
- Adición del número de cuenta del Obligado Solidario, así como del Fiador, para quedar como “(6.1)” y “(6.2)” respectivamente.
- Modificación del número de referencia del Fiador, tanto en el nombre como en el nombre del presentante para quedar como “(11)” y “(11.1)” respectivamente.

**CONTRATO.**

- Modificación del Proemio, para establecer de manera clara los participantes en el contrato.
- En la sección de *Declaraciones*, se adicionaron incisos y se realizaron adecuaciones aplicables a: **i)** Cliente Persona Física con Actividad Empresarial, así como Persona Moral; **ii)** Para el Obligado Solidario y del Fiador, se realizaron adecuaciones en sus incisos y se adicionó apartado en donde se contempla la cuenta de depósito que tienen cada uno de ellos aperturada en el Banco; **iii)** Se adicionó una declaración aplicable a los participantes del contrato.
- Adición de la cláusula *Definiciones*, con ello la numeración del clausulado se modifica.
- En la cláusula *Amortización del Crédito y Disposiciones con Causa de Interés*, se realiza una estructura a manera de apartados respecto del cuadro de *Medios de Pago y Fechas de Acreditamiento del Pago*.
- En la cláusula *Obligado(s) Solidario(s)*, se realizan precisiones alusivas a la legislación aplicable.
- Modificación a la cláusula *Protección de Datos Personales*, en cuanto a contenido y estructura.
- En la cláusula *Instrucción Irrevocable de Cargo o Compensación en Cuenta o Cuentas*, se elimina el apartado respectivo a los derechos que el Banco se reserva realizar.
- Se establece en la cláusula *Domicilios y Notificaciones*, el apartado del RFC del Cliente, se realizan precisiones en el texto de los incisos e) y f).
- Se elimina la cláusula *Título Ejecutivo*, en consecuencia, se modifica la numeración de las cláusulas restantes.
- En la sección final de firmas, se adiciona la autorización del Obligado Solidario y del Fiador, para que los cargos derivados de obligaciones de pago a cargo del Cliente, puedan ser realizados en sus respectivas cuentas, señaladas en las referencias “(6.1)” y “(6.2)”, respectivamente.
- Se contempla a lo largo del clausulado del contrato, en los textos referentes a obligaciones de pago del Cliente sobre saldo del crédito otorgado, así como cualquier otro gasto, que el Obligado Solidario y el Fiador se obligan a cumplir dichas obligaciones.

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE MOVIMIENTOS.**

- Se modifica la numeración de la cláusula señalada en el primer párrafo, para quedar como Trigésima Quinta.

Le hacemos de su conocimiento que a partir del **21 de enero de 2024**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de BBVA: [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx) o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato.

En caso de no estar de acuerdo con las modificaciones, tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios; debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de BBVA, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México. Atención telefónica Línea BBVA 55 52 26 26 63 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 800-22-62-663 desde el interior de la República sin costo.